

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XIX.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Domingo 23 de Junio de 1878.

Precios de inserción.—Anuncios á modo real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5,508

ADVERTENCIA.

Como ofrecimos á nuestros lectores hoy estrenamos otras dos fundiciones con el objeto de dar mayor claridad y mas lectura á nuestro periódico, correspondiendo así á la buena acogida que nos vienen dispensando nuestros suscritores, hace DIEZ Y NUEVE AÑOS creyendo corresponder de esta manera al favor que tambien el público nos dispensa desde la fundación de nuestro periódico.

PARTE OFICIAL.

Día 19.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto jubilando á D. José María Manresa, subsecretario que ha sido de dicho departamento.

DICTÁMEN DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS

sobre los de 1878-79.

(Conclusion.)

Artículo 31. Las subvenciones á empresas concesionarias de ferro-carriles que se avanguen desde 1.º de julio de este año, y que con arreglo al art. 6.º de la ley de 21 de julio de 1876 se deben abonar en obligaciones del Estado al cambio fijo de 40 por 100, quedarán reducidas al 60 por 100 de su importe primitivo, que se pagará en metálico.

Las que deben abonarse en obligaciones al cambio de 50 por 100, segun

la misma disposición legal, quedan disminuidas hasta la cantidad en que consista su 48 por 100, que se satisfará en metálico tambien.

Para los ferro-carriles de Palencia á Ponferrada, á la Coruña y Leon á Jijón, se incluirá anualmente en los presupuestos la suma de 5 millones de pesetas. El gobierno podrá realizar ó autorizar con la garantía de esta anualidad las operaciones de crédito que fueran convenientes.

Disposiciones legales especiales determinarán las épocas y la manera con que habrán de ser satisfechas en metálico las subvenciones á los ferro-carriles concedidas ó que se concedan despues de la ley de 21 de julio de 1876.

Art. 32. Para estudiar los medios de atender con los auxilios ó recursos del Estado á la construcción de ferro-carriles concedidos ó que se concedan con posterioridad á la ley de 21 de julio de 1876, y á la de canales de riego y otras obras públicas; para examinar las reclamaciones de las empresas anteriores, que por no haber obtenido anticipos de ninguna clase se han creído en distintas condiciones de las establecidas por dicha ley, se creará una comision compuesta de siete senadores y siete diputados elegidos respectivamente por el Senado y el Congreso, que, de acuerdo con el gobierno, presente en la próxima reunion de las Cortes un proyecto de ley sobre este asunto.

Art. 33. Queda autorizado el gobierno para hacer todas las economías que sean convenientes, aun en los servicios que se hallen organizados por medidas de carácter legislativo.

Art. 34. En la concesion y disfrute de licencias por los empleados se observarán en adelante las siguientes reglas:

1.ª Los empleados civiles no pueden ausentarse del pueblo en donde desempeñan sus funciones oficiales sin licencia concedida por autoridad competente. El que se ausente sin licencia, se en-

tiende que renuncia á su cargo y, será declarado cesante, sin perjuicio de las demás responsabilidades á que haya lugar.

2.ª Corresponde al ministro dar licencia á los empleados cuyo nombramiento se haga por real decreto ó real orden. A los demás se les da por la misma autoridad á quien correspondan nombrarlos.

3.ª Las licencias habrán de ser precisamente solicitadas por escrito y por conducto del jefe inmediato. Cuando se pidan por enfermedad es necesario justificar la pretension por medio de certificación facultativa.

Si la justificación presentada por el peticionario parece insuficiente á su jefe, puede este disponer que se amplie. En la petición de licencia, el empleado que la solicita tiene que hacer mención de las que ha disfrutado en los tres años anteriores.

4.ª El jefe inmediato, al dar curso á la solicitud de licencia, informará sobre la necesidad que de ella tenga el empleado y sobre la responsabilidad de concederla sin perjudicar al servicio.

5.ª Las licencias por enfermedad se conceden con sueldo entero por un solo mes y con medio sueldo por 15 días mas. Las concedidas por otro motivo serán sin sueldo.

Los ordenadores y los interventores de pagos incurrirán en responsabilidad personal en los casos de infracción de lo dispuesto en este artículo.

6.ª De toda licencia disfrutada por el empleado se toma nota en su hoja de servicios y en su expediente personal.

7.ª El empleado que ha obtenido licencia tres años seguidos, no puede obtener otra durante otros tres.

8.ª No pueden disfrutar licencias á un mismo tiempo mas de la quinta parte del número de empleados que desempeñen sus cargos en una misma oficina ó servicio público.

Los jefes de las dependencias no permitirán que comience á usar de licen-

cia ningun empleado que esté fuera del dicho número, bajo su responsabilidad personal.

9.ª La licencia concedida á un empleado queda invalidada si antes de comenzar á usarla es trasladado á servir otro destino, siendo precisa orden para que la disfrute en su nuevo cargo.

10. El empleado que durante un año falte por enfermedad al desempeño de su cargo treinta dias seguidos, ó cincuenta en plazos distintos, sin haber obtenido licencia, ni logrado notable mejoría en su salud, es declarado cesante, sin perjuicio de que sean utilizados sus servicios en el caso de curarse.

11. Quedan exceptuados de estas disposiciones los empleados de las carreras diplomáticas y consular residentes en el extranjero, para los que regirán las especiales actualmente en vigor ó las que en lo sucesivo se establecieren.

Hemos recibido la siguiente carta, que por el asunto de que se ocupa, creemos oportuno publicar:

Dice así:

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Muy señor mio: Una persona que se interesa porque las cosas se hagan bien y derechamente en este país, donde casi siempre se hacen de una manera torcida, tiene el gusto de enviar á V. copia de los artículos del Reglamento orgánico de la Junta de Obras del Puerto de Almería, referentes al nombramiento de Vice-Secretario retribuido de aquella Junta, para el cual hay ya tantas aspirantes.

«Art. 9.º Habia tambien un Vice-secretario retribuido y que será nombrado por la Junta previo concurso, asistiendo á las sesiones sin voz ni voto, y siendo el Jefe de las oficinas, aunque á las inmediatas órdenes y bajo la dirección del Secretario general.

Art. 19.º Son atribuciones y deberes de la Junta.

-437-

duquesa, tuvo lugar la escena que dio principio á su amor. Aparte su melodía intrínseca, cada nota tenia pues para nuestro espectador un encanto que no conocian los demás, el encanto armonioso y melancólico de una alegría perdida.

Al salir del teatro, Santiago volvió á pié á su casa de campo, es decir que anduvo cerca de dos leguas, pues tenia necesidad de cansarse y de desahumar en el aire fresco y sosegado de la noche los recuerdos y las armonías que le llenaban. Allí empezó su transformación. Jamás se habia confesado tan completamente su inferioridad, su inutilidad en arte. Por los gozes que acababa de experimentar oyendo aquella grande y magnífica epopeya musical, pudo darse cuenta de los gozes infinitos que habia debido sentir el maestro al escribirla, y se propuso esta cuestion:

—¿Si cuando conocí á la duquesa hubiese estado ocupado en escribir el *Guillermo Tell*, hubiera consagrado tan fácilmente mi vida á aquel amor?

—Creo que no; se respondió.

Preguntóse despues:

—¿Si el dia que la duquesa me escribió que se marchaba, hubiesen dado la primera representacion de una obra mia tan importante como esta, me hubiera ido?

—No. Luego hay algo mas grande que el amor.

Y, conmovido todavia por la majestad de aquella música que habia oido tantas veces, pero que aquella era la primera que comprendia bien, encontró la pasion tan pequeña delante del genio, como se habia encontrado al compararse con el maestro.

A partir de aquella revelacion empezó el verdadero trabajo de Santiago, y desde aquel dia germinó en él el verdadero consuelo con la ambicion de llegar á ser un maestro á su vez. Admitió para sí la posibilidad de em-

prender mas de lo que habia hecho hasta entonces, y los seis meses que debia pasar antes de volver á ver á la duquesa, y que le habian parecido una eternidad, le parecieron entonces muy poca cosa si podia continuar las ideas nuevas en que acababa de ser iniciado.

Con grande asombro suyo, cuando puso manos á la obra encontró en sí mismo acentos llenos, enérgicos, vigorosos, que habia ignorado hasta entonces, espresion fácil de una alma robustecida por el dolor. Su talento, iluminado y pulido por sus emociones intimas, se manifestaba, sin que supiera positivamente lo que hacia, sin que se fatigara en esfuerzos. ¿Era esto malo? ¿era esto bueno? Santiago lo ignoraba. Lo cierto es que se establecia entre él y sus producciones una afinidad, una simpatía, una solidaridad completas, pero por medio de lazos misteriosos que no podia ver ni definir. Asistia á aquella metamorfosis como si se hubiese obrado en un extraño. Lo que entonces emanaba de él no lo habia sentido antes; un manantial maravilloso y fecundo brotaba de la aridez de su alma, como el que Moisés habia hecho saltar de la roca.

Ya en otro tiempo, en las primeras expansiones de su amor feliz, Santiago me habia dicho que se sentia capaz de las mas grandes cosas; pero lo que prueba que esto no era mas que la fantomía de la felicidad, es que no habia realizado aquellas grandes cosas, ó bien tal vez el amor habia en efecto engendrado facultades nuevas; pero solo las penas, la soledad y el recogimiento, que habian sido su consecuencia, las habian vivificado y madurado. Lo cierto es que aquella metamorfosis se operaba; y Santiago tomaba en los descubrimientos que cada dia hacia en sí mismo el interés que un pobre diablo, condenado á pasar toda su vida bajo un techo de paja, en la

2.º Cuanto concierna á la creacion y supresion de empleos, *sugelando á concurso* en el primer caso, y destitucion de sus empleados con causa justificada á juicio de la Junta.

Art. 46. El personal de las oficinas se compondrá de un Vice-Secretario, como previene el artículo 9.º de este Reglamento, de los oficiales y demás auxiliares, que á juicio de la Junta sean necesarios para la gestion económica y de recaudacion que tiene á su cargo.

Art. 47. Serán de nombramiento de la Junta, *previo concurso y calificación* y retribuidos con fondos de la misma Junta.

Segun estos artículos el cargo de Vice-Secretario de que se trata ha de ser adjudicado *en concurso*, y ya se sabe que concurso no es concurrencia de favores, sino de títulos y de méritos. Además ha de ser dado *previa calificación*, y al cumplir la Junta este deber, el elegido por ella ha de ser naturalmente el que resulte el primero en la calificación que se haga, por ser superiores sus títulos y sus méritos á los de los demás aspirantes. Cumpliendo así la Junta evitará hasta cierto punto el favoritismo, que parece es la nueva *philoxera* que la amenaza.

Por si respecto de la legitimidad del acuerdo que resultara hubiese dudas, y para que V. tenga presente en que condiciones ha de tenerse por firme, van también á continuación los artículos referentes á cuando podrá celebrar sesion la Junta de que nos ocupamos, y cuando podrá resultar acuerdo.

«Art. 25. Para que pueda celebrarse sesion es necesario la personal asistencia de la mayoría absoluta de los vocales de la Junta.

«Art. 27. Declarado por la Presidencia suficientemente discutido un particular se procederá á la votacion.

«Art. 28. Para que resulte acuerdo es necesaria la mayoría absoluta de los vocales presentes.»

De manera que, siendo 21 los individuos de la Junta, para que pueda haber sesion, á la primera convocatoria, es preciso que concurren 11, á lo menos, y la persona en quien recaiga el nombramiento de Vice-Secretario ha de reunir, 6 votos si concurren solo dichos 11 vocales, 7 si concurren 13, y así sucesivamente debiendo reunir si concurren 15, 8, como es probable, los 11 que constituirian la mayoría absoluta de los asistentes. Consté esto, porque siendo cerca de 23 los aspirantes hay quien cree que la Junta andará muy dividida y que el que tenga 2 ó 3 votos será el agraciado.

Un amigo de la Justicia.

En *El Correo Catalán* del miércoles 12 del corriente número 482 encontramos la gacetilla siguiente.

«Se nos hace notar que en el *Diario de Almería* y en el número correspondiente al día 20 de Mayo último se insertaba una poesia con el siguiente epigrafe: «En la muerte del jóven seminarista José Algrara Martínez. Historia de un Angel.» y firmada por un *seminarista*. Como nos consta que esta poesia es original de D. Jaime Nogués y publicada con algunas quintillas mas (que han sido suprimidas en la insercion á que nos referimos) en el número 183 de la *Revista Popular* de esta ciudad en su número del 20 de Julio de 1874 con el título «Risa y Llanto, historia de un ángel.» y firmada por su autor el mencionado Sr. Nogués, creemos que nuestro estimado colega de Almería ha sido sorprendido y esperamos que lo rectificará en este sentido.»

Si la *Revista Popular* de Barcelona supiera que los artículos que vieron la luz pública en 1875 en sus columnas con el título de *La Civilización Moderna, cartas*, y firmadas por el *Dr. Franc* (que creemos lo conocíamos y es ya difunto) (1) son publicados ahora, en 1878, como originales de otro periódico.... si la *Revista Popular*, decimos, supiera eso, pondría en práctica lo que los pavos reales al grajo hinchado, fabula que algun dia nos va á dar como suya algun *seminarista*.

Siga, siga *El Correo Catalán* averiguando *apropiaciones*;... nosotros propagaremos sus descubrimientos, ya que por caridad no los iniciamos.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Almería.

Extracto de la sesion celebrada por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital el dia 17 de Abril de 1878.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

En este acto tomó posesion del cargo de Concejal de este Excmo. Ayuntamiento D. Manuel Albacete.

Se acordó el reparto para las presidencias de las mesas interinas para la eleccion parcial de un Diputado provincial por el primer distrito de esta ciudad.

Dióse cuenta del informe de la comision especial nombrada para emitir informe acerca del nombramiento del Secretario de este Ayuntamiento á favor de Don José Gimenez Troyano, la cual propone se deje sin efecto dicho nombramiento por los vicios de nulidad de que adolece, y se acordó vuelva el

(1) Era párroco de Baeza provincia de Jaen.

expediente á la comision á fin de que amplie ó reforme el dictámen segun las indicaciones hechas sobre el particular.

Hizose lectura de las condiciones formadas por la comision de ornato para la venta de los efectos que han resultado de la demolicion de las casas número primero y tercero de la calle de Arraez, se acordó aprobarlas anunciando la subasta.

Visto el informe de la comision de ornato á la solicitud de Doña Juana Mayoral Andújar, sobre licencia para edificar, se acordó de conformidad con dicha comision concederla.

Leido el informe de la comision de ornato á la solicitud de Francisco Cuadrado Galindo, sobre edificar una casa, se acordó conceder dicha licencia de conformidad con la comision.

Dada cuenta de un oficio de D. José Miguel Pinteño participando que habiendo sido nombrado archivero de protocolos de este distrito, suplicaba se le facilitase local para dicho archivo, y se acordó pase al teniente de Alcalde Don Eduardo Muñoz y Concejal D. Nicanor Peralta para que informen y propongan.

El Sr. Alcalde manifestó que careciendo de recursos este municipio era necesario suspender los servicios puramente voluntarios, excepto de las obras de la fuente Redonda, y se acordó de conformidad con lo propuesto por dicho Alcalde.

Así mismo manifestó expresado señor Alcalde que habia nombrado interinamente á Don Manuel Rodriguez para el cargo de Depositario de los fondos municipales, y se acordó aprobar lo dispuesto por el Sr. Alcalde.

Del propio modo manifestó dicho señor Alcalde que por convenir al mejor servicio habia suspendido de empleo y sueldo al fiel de puertas Don Fernando Haro, proponiendo para su reemplazo á D. Juan Garcia, y se acordó aprobar y confirmar dicha separacion y nombramiento.

Habiéndose admitido á D. Fabio José Bueno la renuncia del cargo de Sindico, se acordó conferirlo á Don Teobaldo Fernandez.

También se acordó que teniendo que ocuparse el Ayuntamiento en union de los contribuyentes de los medios de hacer efectivos los cupos que han correspondido á esta ciudad por consumos, recargos y arbitrios municipales en el año próximo económico, en la sesion del 20 del corriente mes, para que haya de que tratar la misma sesion, se suspendió la misma por expresada causa.

También se acordó que en conside-

racion á lo avanzado de la estacion se celebren las sesiones ordinarias á las ocho de la noche en vez de á las doce del dia.

Terminado el despacho se levantó la sesion.

Almería 15 de Junio de 1878.—Juan de Oña.

NOTICIAS GENERALES.

Madrid 19

La real orden relativa á sepelios que ha publicado la *Gaceta* y que reproducimos ayer, es muy probable provoque una interpelacion al Gobierno por parte de los ultramontanos del Congreso.

El hallazgo de cierto número de relojes antiguos ocurrido en Palacio hace dos ó tres dias débese á la casualidad de haber observado unos trabajadores la existencia de un tabique, extraño á las construcciones generales del edificio. Derribado el débil obstáculo, puso al descubierto una habitacion destinada sin duda á taller de relojería, pues se encontraron sobre diferentes mesas útiles y herramientas aplicables á dicho arte.

Los relojes construidos que se han hallados son unos de bolsillo y otros de pared, perteneciendo todos á la época de Carlos III: calculase que su valor no baja de 150,000 duros.

La habitacion descubierta se halla situada en la parte extrema de Palacio que corresponde al departamento que se está habilitando para el comandante general de alabarderos y en las inmediaciones del cuartelillo de los guardias del Rey.

El jueves pasado á media noche se declaró un violento incendio en el palacio del Sr. Mello Peixoto, de Lamego (Portugal).

El fuego estalló por tres puntos: en los bajos, en el piso segundo y el tercero. En éste se hallaba el dueño encerrado, segun parece, por su esposa, á quien la autoridad atribuye el siniestro.

En diversos lugares se hallaron haces de paja y retama, la esposa se habia retirado á tiempo con los diamantes, plata y objetos de valor á las Caldas; mas poco despues fué presa y enviada al castillo, con muchos criados suyos, de quienes se sospecha sean complicés en el crimen.

La ciudad está indignada.

El administrador económico de Burgos ha suspendido de empleo y sueldo al jefe del ne-

miseria y en el olvido del mundo, tomaria en recoger filones de oro ó minerales de diamante, descubiertos de repente en un pequeño campo que le perteneciese.

Pero no basta descubrir, es preciso utilizar, reunir las partículas de oro, pulir y tallar el diamante, pues de lo contrario si el descubrimiento no es nulo, queda á lo menos incompleto. Aquí es donde empiezan las dificultades, y Santiago, inclinado sobre los filones dispersos de su talento nuevo, se preguntó con cierto espanto, primero si eran verdaderos, despues que iba á hacer de ellos. No se creyó en seguida con fuerzas bastantes para explotar aquel hallazgo, temió tomar por genio una alucinacion febril de su cerebro fatigado ó tal vez un principio de locura; pero á fuerza de preguntarse, empezó á convencerse y aceptó valerosamente aquella lucha paciente, misteriosa, anquiladora, del creador con su creacion, lucha que consiste en arrojar cien veces en el caos su obra antes de que tenga lugar el *fat lux* definitivo.

Al propio tiempo se consideraba feliz y orgulloso por la misma Anita de emplear el tiempo de aquel modo. Pensaba, y con razon, que no podia mostrarse celosa de aquel amor, que aun no creia destinado mas que á servir de entreacto al otro; de modo que diariamente le escribia con la mayor ingenuidad los progresos que hacia, y le daba las gracias atribuyendo á ello sola la inspiracion.

«Ya que la fatalidad nos separa, le decia, quiero aprovechar esta separacion haciéndome un nombre digno de tí, quiero que tu amor encuentre una disculpa en los sacrificios que me habrás hecho, no solo en tu corazon, sino tambien en tu entendimiento; quiero que cuando el mundo vaya á vituperarte, se detenga y diga:

do de repente aquel amor en su vida y como habia relegado bruscamente al segundo término un talento tan poco seguro de sí mismo, que Santiago se habia sonrojado de él. Despues aquel amor le habia llenado de mareas en mas. Las alegrías, los temores, las preocupaciones los peligros habian, hasta que perdió la última esperanza, llenado, agitado, sacudido, trastornado aquella alma, como hace el viento de invierno con el árbol que desnuda de sus hojas; luego habia sucedido una especie de postracion; mas adelante una nueva carta de la duquesa devolvió un poco de valor al desdichado, que buscó á su alrededor algo que le ayudase á pasar los seis meses que le separaban aun de Anita, y al fin encontró como único apoyo posible, el trabajo, hacia mucho tiempo descuidado. A decir verdad, al dedicarse otra vez á él, lo consideraba solo como una ocupacion maquina, como una distraccion indispensable, como un medio de abreviar el tiempo. Los primeros dias se le hizo cuesta arriba, y muchas veces se marchó de su casa para ir á recorrer al acaso los bosques ó á Paris en busca de alguna ruidosa distraccion. Todas las mañanas escribia á la señorita de Noroy, pero los dias transcurrían muy lentamente, y muchas veces se desesperaba todavía al recordar el gran número de horas que debia emplear antes de volver á ver á Anita.

Una noche asistió en el teatro de la Opera á la representacion del *Guillermo Tell*. El calor era excesivo, y sin embargo el teatro estaba lleno de gente, pues no es extraño que una obra maestra pueda hacer olvidar á dos mil personas una temperatura de veinte grados sobre cero. El lector recordará seguramente que aquella ópera habia figurado ya en la vida de Santiago, pues la primera noche que se repitió fué cuando, despues de haber asistido á ella con la señora de Wine y haber visto á la

gociado de contribuciones, y dos ó tres subalternos, por el arbitrario repartimiento que han hecho de la contribucion industrial.

TELEGRAMAS.

Paris 19.—Se atribuye grande importancia al regreso de Berlin á Londres de lord Beaconsfield.

Berlin 19.—Se duda que el príncipe Gortschakoff pueda continuar asistiendo á las sesiones del Congreso a causa de su enfermedad, que se ha agravado.

Constantinopla 19.—Continúa gran agitacion en esta capital.

Se asegura que Rusia ha enviado notas en extremo amenazadoras, y que la Puerta está dispuesta á contestar en el mismo sentido.

Berlin 19.—Los representantes de las potencias celebran continuadas conferencias siendo general la creencia de que para últimos del mes de julio dejarán terminados todos los asuntos que han de sufrir la sancion del Congreso.

Lisboa 19.—Hoy ha salido para Inglaterra la corbeta japonesa *Seiki*.

Paris 19.—El último telegrama recibido acerca de la salud del Emperador de Alemania dice, que los dolores del brazo se han recrudescido mucho molestándole bastante. Sin embargo, ha dormido toda la noche con tranquilidad.

Berlin 19.—Las cuestiones que mas preocupan á los delegados del Congreso, son la de los judios de Rumania y el engrandecimiento de la Grecia.

GACETILLAS.

Dice un periódico científico que en Suiza todos los ciudadanos saben leer y escribir sin distincion de sexos ni clases, siendo obligatorio para todos los niños, nacionales y extranjeros, de seis á trece años recibir la instruccion primaria; y los padres cuyos hijos ó encargados no asisten regularmente á las lecciones son perseguidos y castigados despues de una advertencia previa. Las escuelas públicas son gratuitas, siendo obligatoria tambien para los regentes ó inspectores de la primera enseñanza dar por la tarde lecciones gratuitas á los mayores de trece años.

Lo mismo sucede aquí, donde hay muchachos que hace tres años están yendo á la escuela y todavia no saben la cartilla.

Bonito pais!
El lunes 24 de Junio á las 10 de la mañana celebrará su primera misa el presbítero D. Ramón Paniagua Ferrer con S. D. M. M., ocupando la sagrada cátedra D. Antonio Nieto cura regente de Benahadux; acompañará la misa la orquesta dirigida por el distinguido profesor D. Pedro Orihuela.

No se confirma por fortuna la noticia de que la filoxera se haya presentado ya en España invadiendo algunos viñedos de la provincia de Almería.

Véase lo que dice sobre este asunto nuestro apreciable colega «El Tiempo»:

«Con anterioridad á la noticia publicada hoy por varios periódicos, dando cuenta de haber aparecido la filoxera vástatrix en los viñedos de Lubrin, provincia de Almería, el señor ministro de Fomento sabia, por conducto autorizado, que afortunadamente la enfermedad advertida en las cepas de dicha localidad es ocasionada, según parece, por otro de los diferentes insectos que atacan á aquella planta, pero no por la filoxera.

Sin embargo de esto, la direccion de Agricultura tiene adoptadas cuantas medidas de precaucion aconseja la ciencia, y ha pedido el envío de algunos ejemplares de cepas enfermas que serán reconocidas escrupulosamente por personas entendidas; procedimiento seguido por aquel centro en cuantas ocasiones ha recibido noticias de esta especie de Tarragona, Jerez y otros puntos, que resultaron ser debidas al justo temor de los viticultores de ver invadidas sus propiedades por tan terrible plaga, y á la exquisita vigilancia ejercida por las autoridades respecto á los viñedos enfermos para investigar y conocer las causas del mal y atajarle en su origen, si fuera posible.»

Segun tenemos entendido, muy en breve se vá á establecer en esta ciudad una agencia de préstamos sobre fincas, tanto para esta ciudad como para

los pueblos de las provincias y á precios sumamente bajos.

Esta agencia cuenta con capitalistas de alguna entidad, y tambien se hará cargo de colocar la cantidad que otros deseen invertir en este negocio.

Los encargados de esta agencia tendrán un especial cuidado en mirar por los intereses de ambos, capitalista y dueño.

Se están practicando algunas operaciones preliminares y tan luego como se realicen lo anunciaremos á fin de que la utilicen las personas á quienes convenga.

El director de la banda de música Sr. Campra ha visitado nuestra redaccion para manifestarnos, de orden del Sr. Alcalde, que no habrá variacion alguna en las horas señaladas para que la banda municipal amenice las noches de la octava del Corpus en el Paseo del Príncipe, de manera que esta tocará las ocho noches de nueve á once como todos los años. Damos las gracias al Sr. Oña y Quesada por su atencion y su complacencia para con la mitad encantadora del género humano.

No ha mucho se ha publicado la segunda edicion de la «Retórica y Poética preceptiva literaria», escrita por D. Antonio Gonzalez Garbin catedrático propietario de ambas literaturas clásicas, la griega y la latina, y uno de los más ilustrados profesores de la Universidad literaria de Granada.

Ocupándose la *Revista de Andalucía* de esta notabilísima obra dice:

«Al imprimir el ilustrado profesor la segunda edicion de esta libro, que hace tiempo esta adoptado de texto en varios Institutos, lo ha corregido y aumentado notablemente, haciendo de él una de las obras más completas y útiles para el estudio de la Literatura, no solo por el método que emplea y por la precision y claridad en las lecciones, sino tambien por la pureza del lenguaje y por su fondo, que se halla en perfecta armonía con el gusto y con el criterio de las escuelas modernas.»

La obra del Sr. Garbin es efectivamente una de las mejores que en su género se han publicado en España, y reúne á la belleza artística de la forma la profundidad del conocimiento y la elevacion de miras que nació del meditado estudio de lo que constituye lo esencialmente bueno y bello en el arte, además de un exquisito gusto en la eleccion de ejemplos, gusto formado por el continuo manejo de las obras maestras de la Literatura clásica antigua.

Comprueba el mérito de esta obra la gran aceptacion que ha tenido, adoptándose como libro de texto en muchos institutos de la peninsula, hasta agotarse completamente la primera edicion que de ella se hizo, copiosa por el número de ejemplares.

Tenemos tambien noticia de una traduccion que, de las comedias de M. A. Plauto, el padre de este género de Literatura entre los romanos, está haciendo el señor Garbin, obra que es esperada con ansia por los amantes de los estudios clásicos, y en especial por los que conocen las eminentes cualidades de erudicion y exacto conocimiento de la lengua latina, que adornan al traductor.

Reciba este nuestra más cordial enhorabuena, por los plácemes y elogios que la prensa ha tributado á sus apreciables obras.

De paso anunciaremos á nuestros suscritores la publicacion de alguno de los trabajos literarios que durante el presente curso y bajo la direccion del Sr. Garbin se han hecho por los alumnos de Literatura clásica griega. El ilustrado catedrático, interesándose con exquisito celo por la educacion de sus discípulos, no escasea nunca los mas saludables esfuerzos para que aquellos saquen el debido fruto de la enseñanza y el trabajo, y todos los años se hacen en las asignaturas que él explica, memorias y estudios especiales que siempre son de grandísima utilidad para el alumno y no pocas veces tambien para la ciencia.

Ocurrencia.—Todos saben que el hebreo se lee de derecha á izquierda. Un escribano que hacia el inventario de una biblioteca, hallando un libro escribió. Item, un libro en lengua extraña y desconocida cuyo principio está al fin.

Relacion de los individuos vendedores, á quienes se les han impuesto multas en el papel correspondiente, moti-

vos por que se han verificado y dias en que han tenido lugar estas, desde el dia 9 hasta el 16 inclusive.

Dia 9.

A Antonio Montesino falta de tres onzas en una libra de albaricoques dos rs.

A Antonio Colonier, por falta de idem id. id. dos rs.

A Joaquin Polyaredas, por falta de dos onzas en una libra de carne, 2 rs.

A Pedro Nuñez, por falta de id. en id. id., 2 rs.

A Francisco Garcia, por id. en id. id., 2 rs.

A Diego Nuñez, por falta de id. en id. id., 2 rs.

A Antonio Hernandez, por falta de dos onzas, en una libra de pescado 2 rs.

A Ginés Geréz, por falta de id. en id. id. 2 rs.

Dia 10.

A Baltasar Collado, por falta de id. en id. id. 2 rs.

A José Gonzalez, por falta de 1 y ¼ onzas en una libra de carne. 2 rs.

A Juan Esteban, por falta de dos onzas en una libra de pescado, 2 rs.

A Miguel La Rosa, por falta de dos onzas, en una libra de albaricoques 2 rs.

A José Dominguez, por falta de peso, de dos onzas, en una libra de pescado 2 reales.

A Gerónimo Marin, por falta de id. en id. id., 2 rs.

Dia 11.

A Andrés Soriano, por falta de dos onzas, en una libra de brevas 2 rs.

A Domingo Rubira, por falta de dos onzas, en una libra de pescado, 2 rs.

A Antonio Perez, por falta de contraste en los pesos y pesas, 4 rs.

Dia 12.

A Miguel Garcia, por ocupar sitio que se le habia prohibido, 2 rs.

A Gerónimo Garcia, por falta de dos onzas, en una libra de pescado, 2 rs.

Dia 13.

A Esteban Gonzalez, por falta de dos onzas en una libra de pescado, 2 rs.

A Francisco Muñoz, por falta de dos onzas en una libra de pescado, 2 rs.

A Antonio Quesada, por falta de peso de dos onzas, en una libra de cerezas, dos reales.

(Se continuará)

Píldoras Holloway.—Enfermedades del Hígado.—Las virtudes de estas incomparables Píldoras son unánimemente apreciadas en todas las partes del mundo civilizado. Como dicho medicamento obra sobre el sistema en general por medio de la circulacion, pocas dolencias hay que él sea incapaz de curar, pero para las afecciones del hígado es especialmente á propósito, pues en caso de esta última clase es un específico infalible. Las Píldoras Holloway poseen una eficacia ilimitada para hacer bien mientras que es absolutamente imposible que causen el menor daño. Tanto la muger mas delicada como el niño mas infantil pueden usar esta preparacion sin el menor peligro á menos que no la empleen con un exceso que por decirlo así, convertiria en veneno el alimento mas innocuo del mundo. Con reducir la superfluidad de bilis, regularizar su secrecion y dar tono al estómago, las Píldoras Holloway obtienen una cura perfecta y permanente. Lo único que necesita hacerse para convencerse de las propiedades curativas de este remedio es ensayarlo aun cuando sea en una sola ocasion.

SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.

Recaudacion obtenida en el dia de ayer.

	PTAS.	Cts.
Fielato del Puerto.	699	92
Idem de Granada.	115	98
Idem de la Vega.	163	01
Idem Central.	34	54

Total. 1.013 45

Almería, 23 de Junio de 1878.—E. Alcalde, Oña.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 21 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS	DESPACHADOS
De Cartagena, vapor español Guadiana.	Para Alicante vapor español Covadonga.
De Nemours Laud español San Antonio.	Para Motril Balandra española San José (á) Amistad.

Para Cartagena Laud español Jaime y Teresa.

VENTA.

A voluntad de su dueño se vende una casa principal sita en la Calle Real número 71 y otras de planta baja en la calle de Martinez.

Darán razon en la Calle de Ricardos num. 2.

Se alquilan unos bajos de nueva construccion en la calle de la Vega. En esta imprenta darán razon.

Se desea comprar un diccionario latino español. En esta imprenta darán razon.

MANTECA DE HAMBURGO.

En el establecimiento de Francisco Felices se acaba de recibir fresca en latas.

Tambien ha recibido aceitunas sevillanas, sopa Julienne, leche concentrada propia para la alimentacion de los niños, y otros varios artículos.

FABRICA DE GASEOSAS.

CALLE DE BERMUDEZ NUM. 6.

Enfrente la del Rostrico.

En dicho establecimiento se expenden las botellas de esta refrigerante bebida á los precios siguientes:

Limon y naranja. 8 rs. docena
Grosella, fresa, zarzaparrilla y manzana. 12 rs. idem.

APROVECHAD LA OCASION VERDADERA ALMONEDA.

Entre otros objetos se hace de butacas de regilla á 70 y 76 reales.

Butacas sin brazos á propósito para Sras. á 50 rs.—Cuerdas de cañamo y de abacá sobrantes de la existencia que tenia una mina cuyas labores se han paralizado por lo que se cederán perdiendo mucho dinero.—Siempre en mi casa; Reyes Católicos 14.

AVISO.

La Horchatería de Josefa la Valenciana que se hallaba el año pasado frente á los señores Veraguas y Gimenez, se ha trasladado á la calle de Trajano, esquina á la de San Pedro.

INTERESANTE.

Escuela especial para la enseñanza de Practicantes en medicina y cirujía, dirigida por Don Rafael Moreno Cortés, Almedina, calle de Ulloa núm. 3.

QUESO MALLORQUIN Y AVELLANAS FRESCAS.

Se acaba de recibir en los Almacenes de los S. es. O tuñ y Batiste situados en el puerto; una buena partida de ambos artículos que se realizarán á precios equitativos

GASEOSAS REFRESCANTES EN POLVO DE DOBLE FUERZA Y TRIPLE PESO DE LAS QUE COMUNMENTE SE VENDEN.

Paquete con 24 papeles para 12 gaseosas, 2 rs.
Idem con 12 papeles para 6 gaseosas, 1 real.
Farmacia de la calle del Hospital.

CERATO DIVINO

Infalible para las grietas de los pechos.

Latita.—10 rs. Véase el prospecto. Farmacia de la calle del Hospital.

ALRERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS

MAQUINAS PARA COSER.

LA COMPANIA FABRIL

"SINGER"

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION

MAS DE 2.000.000 DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestigüando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fábricas para poder producir 8.000 MAQUINAS SEMANALES, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aun mayores ventajas al comprador.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

AS MAQUINAS LEGITIMAS DE

LA COMPANIA FABRIL

"SINGER"

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS

LA COMPANIA FABRIL

"SINGER"

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!

En vista de la inmensa reputación que han adquirido, las Maquinas de

LA COMPANIA FABRIL "SINGER"

han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputación comercial, se valen de nuestro nombre "SINGER" para sorprender la buena fe del público con sus falsificaciones.

Toda Máquina "SINGER" legítima tiene el nombre de la Casa:

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY.

CASAS PARA LA VENTA.

6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6 ALMERIA.

Alicante.	Atenas, 5.	Oronse.	Paz, 30.
Vila.	San Segundo, 16.	Palencia.	Mayor, 21.
Adajoz.	San Juan, 32.	Palma de Mallorca.	Bolsaría, 18.
Barcelona.	Puerta del Angel-Boria.	Pamplona.	Plaza del Castillo, 49.
Bilbao.	Arenal, 16.	Salamanca.	Corrillo 2.
Búrgos.	Espolon, 44.	Sta. Cruz de Tenerife.	Sol, 39.
Caceres.	Pintores, 23.	Segovia.	Cintaría, 8.
Cádiz.	Columela, 20.	Sevilla.	O'Donnell, 5.
Córdoba.	Ayuntamiento, 14 y 16.	Tarragona.	Bajo de la Misericordia, 4.
Coruña.	Real, 18.	Teruel.	Nueva, 16.
Guanoa.	Carratería, 107.	Valencia.	Mar, 53 y 55.
Gerona.	Plaza de la Constitución.	Valladolid.	Acerca de S. Francisco.
Guadal.	Mayor Alta, 5.	Vigo.	Príncipe, 26.
Huelva.	Concepcion, 12.	Victoria.	General Alava, 2.
Leon.	Rua, 13.	Zamora.	Renova, 18.
Lérida.	San Antonio, 9.	Zaragoza.	Hilfonso 1, 41.
Logroño.	Mercado, 23.	Jaen.	Maestra baja, 19.
Madrid.	Carretas, 35.		
Malaga.	Duque de la Victoria, 1.		

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES.

Tratamiento (sin necesidad de reposo ni régimen) por Mad. Lachapelle, maestra partera, de las enfermedades de las mujeres, inflamaciones, úlceras, consecuencias del parto, desarreglo de los órganos, causas frecuentes y á veces ignoradas de la esterilidad, de la languidez; palpitaciones, debilidad, endebez, malestar nervioso, enfamecimiento y de un gran número de enfermedades reputadas incurables. Los medios de curación que emplea Madama Lachapelle, á la vez sencillos é infalibles son el resultado de estudios y observaciones prácticas. Consultas de 3 á 5, 27, rue Monthabord, en Paris, cerca de las Tullerías.

DESCUBRIMIENTO.

NO MAS ASMA, NITOS, NI SOFOCACION POR LOS

POLVOS DEL DR. CLERY.

Depósito general en España: Compañía Ibero Univer. Preciad. 74 duplicado, piso primero.



PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY



PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desordenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier genero desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota o reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botas de Ungüento van acompañadas de amplias instrucciones en español y relaciones al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botas por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

LICOR DEL POLO DE ORIVE

INFALIBLE PRESERVADOR DE TODO PADECIMIENTO ODONTALGICO.

El que se frota de la boca es porque quiere. Usado el LICOR una vez por dia se le sanan inmediatamente las afecciones de la dentadura y encías. Millones de casos de éxito feliz y constante después de agotados todos los dentrificos sin ningun resultado lo acreditan con infalibilidad.

OBRAS SON AMORES.....

Constituya otro de nuestros adagios, el siguiente: «El último que habla, gana.» Pero si esto puede admitirse para pintar la exageración de los par a chinos, no tiene razon fil sófica para el buen decir, ni para los anunciantes.

Es un hecho que todo producto en boca de su autor, al darse á conocer, es superior á todos los de su especie; y el público, que sabe lo mucho que se abusa de los anuncios, se escama de cuanto se le afirma espera á lo resultados: en resumen, que no basta hablar como un sa a mulas, sino probar lo que se dice. Y cuando los productos llegan á a quien por ularid d por sure onomia y bondad, no necesitan reclamos de sus autores: basta conocerlos para con avidez aceptarlos. Tal sucede al LICOR DEL POLO DE ORIVE, premiado con honrosas distinciones en cuantas exposiciones se ha presentado.

V. LLADO, ID. 1871. — Mención honorífica.
MADRI 1871. — Mención honorífica.
VIENA 1873. — Gran Diploma de Merito Reconocido.
LEON 1876. — Mención honorífica.
LUGO 1877. — Medalla de plata.

Venid con seguridad á la zona juvenil con pañelo al rostro, si sufriendo con frecuencia incómodos flonones: rabiosos dolores de muelas, y carcosivas y destructoras caries. Notamos con pena dañadas y súcitas dentaduras y con raigancia perribimo fetidez en el aliento por abandono en la boca. Estos intelices y desprecadores de la higiene no conocen el LICOR DEL POLO, y si lo conocen no lo usan diariamente como preservativo. Con orgullo podemos decirlo y no jactamos con fruicion de que nadie nos desmentirá.

Sin las firmas Orive é inscripciones de Licor del Polo de Orive, Ascao, 7 Bilbao, en el cristal, y Farmacia de Orive, Bilbao en las cápsulas, no es legítimo el licor.

Depósito en Almeria, Farmacia de G. Talavera. — Granada, Ocaña; Málaga, Canales y en las farmacias mas importantes de la nación.

LICOR DEL POLO DE ORIVE

Seguro calmante de los dolores de muelas procedentes de caries. Desaparecen los mas violentos, con fuertes enjuagamientos ó con purga, según instrucción; luego el que tiene dolores de muelas es porque lo dá la gana. 8 años de universales resultados, su inmensa venta en todos puntos y los premios de cinco exposiciones, eloquentemente lo confirman.

ASMA

CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se curan inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris. — Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31. — La Almeria, Gomez Talavera.

NEURALGIAS

JAQUECAS, DOLORES DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr. GRONIER.

Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31. — La Almeria, Gomez Talavera.